

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ADENDA No. 01
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 de 2022

OBJETO: “SUMINISTRO DE PRUEBAS, REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.”

El Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2021 de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y demás normas concordantes, expide la presente adenda con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante Resolución 083 del 28 de febrero de 2022 se dio apertura al proceso de selección No. 04 de 2022 – Convocatoria Pública, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE PRUEBAS, REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ**”
2. Que atendiendo al cronograma dispuesto para el proceso de selección se llevó a cabo la Actividad correspondiente a “*Radicación de Observaciones y/o Aclaraciones al Pliego de Condiciones y sus Anexos*”, la cual se estableció para el día 03 de marzo de 2022 hasta las 05:00 p.m., donde se recibieron observaciones por la firma: I) **NORSTRAY & NUART S.A.S.**, II) **INTERLAB COLOMBIA S.A.S.**, III) **TERUMO BCT COLOMBIA S.A.**, IV) **ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.**, V) **BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.**, VI) **BIOCIENTIFICA LTDA.**, VII) **QUINBERLAB S.A.**; las cuales fueron analizadas por el Hospital y se presentó respuesta a fecha 10 de marzo de 2022 a través de la página web del Hospital y el Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP I**.
3. Que dentro del plazo establecido para ello en el cronograma de la Convocatoria, se recibieron observaciones a través del correo electrónico **contratacion@hus.org.co**

f

f

✓

4. Que de las observaciones recibidas por el medio en líneas arriba enunciado, se evidencia que se objetaron algunos puntos que al verificar el Hospital, se coincide con el observante y se hace necesario modificar lo pertinente a dichas observaciones.
5. Que por lo anterior y teniendo en cuenta las respuestas dadas desde la parte Jurídica, Financiera, Técnica y Aspectos Generales, por las áreas competentes del proceso, se reunió el día 10 de marzo de 2022 el Comité de Compras y Contratos quienes las aprobaron de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Gestión de Bienes y Servicios - Compra por Convocatoria Pública, Código de Documento No. 02GBSO8, Numeral 7- Descripción de Actividades- ID-5- Observaciones a los Pliegos de Condiciones "En caso de que la respuesta a las observaciones modifiquen los pliegos de condiciones la Dirección Administrativa convoca a Comité de Compras y contratos y se realizará la respectiva adenda".
6. Que el día 10 de marzo de 2022, se dio respuesta a las observaciones presentadas por las firmas observantes al Pliego de Condiciones y sus Anexos de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Actividades, de donde se consideraron generar algunas modificaciones en aras de contribuir con la participación y transparencia del proceso de selección.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Modifíquese los numerales: I) 1.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN, II) 1.25 DURACIÓN – párrafo No. 1 y No. 2, III) 2.5.3. OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE ADJUDICATARIO, numerales 2.5.3.15., 2.5.3.19., 2.5.3.21., Del Pliego de Condiciones dispuesto para la Convocatoria Pública No. 4 de 2022 de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, en relación a que se ajusten al objeto contractual de acuerdo a la tipificación del contrato siendo esta un suministro y no un servicio, además para el numeral 2.5.3. Excluir el numeral 2.5.3.23. Conocer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital., por lo tanto; a partir de la presente adenda entiéndanse de la siguiente manera:

"(...)

1.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

(...)

La Empresa Social del Estado – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, es una Empresa Social del Estado sector descentralizado del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, como así se establece en su acto de creación, ordenanza N° 072 del veintisiete (27) de diciembre de 1995 y como institución prestadora de los servicios de salud, alineado con su misión y visión, debe prestar la atención integral a la población con calidad, eficiencia y oportunidad; razón por la cual debe contemplar todas las acciones necesarias para proveer al usuario de pruebas, reactivos e insumos para el laboratorio clínico y banco de sangre, en el marco de la normatividad legal vigente, requisitos de habilitación, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad de sus pacientes, y para ello garantizar los procesos de atención en salud para la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA en Bogotá y sus unidades funcionales.

(...)

(...)

Bajo esas consideraciones, el Departamento de Cundinamarca- Secretaría de Salud, la ESE Hospital Universitario de La Samaritana (HUS) y el Municipio de Zipaquirá suscribieron el 2 de abril del 2019 el convenio tripartita 436, por tanto, en caso de finalizar el convenio inter administrativo antes del plazo pactado en los respectivos contratos que se originen de esta convocatoria, el suministro contratado para el Hospital Regional de Zipaquirá, se dará por terminado de manera automática por éste hecho, con el respectivo contrato y el valor promedio presupuestado asignado no ejecutado, será reversado.

(...)

(...)

En sustento y continuidad a lo anterior, El HOSPITAL mediante convenio interadministrativo 262 de 2017 celebrado entre el departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud, administra y opera la Unidad Funcional Hospitalaria ubicada en el municipio de Zipaquirá que se denomina Unidad Funcional de Zipaquirá con sus respectivos puestos de salud en Cogua y San Cayetano; De lo cual se hace necesario garantizar el suministro de pruebas, reactivos e insumos para el laboratorio clínico y banco de sangre en esta unidad funcional. Del mismo modo el suministro que se contrate a consecuencia de este proceso, estará condicionado a la duración del convenio inter administrativo que otorgan a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, la operación de la unidad funcional en caso de que este ocurra primero, en consecuencia en caso de finalizar el convenio Inter administrativo 262 de 2017 (aquel que lo sustituya, reemplace, modifique o prorrogue), el servicio contratado se dará por terminado por este hecho y el valor promedio presupuestado de la unidad funcional no ejecutado, será reversado.

Conforme a lo anterior, se debe contratar el suministro de pruebas, reactivos e insumos para Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, a fin de cumplir con la normatividad legal vigente, requisitos de habilitación, la conveniencia, así como todas las normas de bioseguridad y todas las condiciones que se deben tener en cuenta en éste tipo de suministro, fundamental en el cuidado de la salud, alineado a la política de ambiente físico agradable y seguro "Construyendo Un Entorno Sano"; de igual manera éste proceso de conformidad con el artículo 21 del Estatuto Contractual Acuerdo No. 008 de 2014 modificado por el artículo 2 del Acuerdo No. 016 de 2017, se realizará a través de la modalidad de Convocatoria Pública, debido a que su cuantía supera los 600 SMMLV ya que no se enmarca en ninguna de las causales de Contratación Directa señaladas en el artículo 25 del Estatuto Contractual.

(...)

(...)

1.25 DURACIÓN

NOTA 4: La entrega de los insumos en la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ** estará condicionado a la duración del Convenio Interadministrativo que otorgó a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana la administración y operación; por tanto, en caso de finalizar el Convenio Interadministrativo de la sede mencionada en el respectivo convenio 262 de 2017, su respectiva prórroga o aquel que lo adicione o lo reemplace, el suministro terminará y, en consecuencia, el valor promedio presupuestado será reversado.

NOTA 5: La entrega de los insumos en el **HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ** estará condicionada a la duración del Convenio Interadministrativo que otorgó a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana la administración y operación; por tanto, en caso de finalizar el Convenio Interadministrativo de la sede mencionada en el respectivo convenio tripartita 436 de 2019, su respectiva prórroga o aquel que lo adicione o lo reemplace, el suministro terminará y, en consecuencia, el valor promedio presupuestado será reversado.

(...)

(...)

2.5.3. OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE ADJUDICATARIO

- 2.5.3.1. Tener en cuenta los requerimientos generales emitidos en el Pliego de Condiciones al momento de entregar la correspondiente propuesta.
- 2.5.3.2. Entregar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía y precio.
- 2.5.3.3. Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con cada una de las partes estipuladas en él.
- 2.5.3.4. Informar sobre el desarrollo del contrato.
- 2.5.3.5. Entregar los productos dentro del término pactado y aportado por el supervisor del contrato.
- 2.5.3.6. Asistir puntualmente a las reuniones programadas por parte del supervisor del contrato.
- 2.5.3.7. Contar con personal calificado e idóneo para la realización de las actividades.
- 2.5.3.8. Atender las sugerencias presentadas por el Gerente del Hospital o su delegado para tal fin.
- 2.5.3.9. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
- 2.5.3.10. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionado con el mismo.
- 2.5.3.11. Tramitar con diligencia el contrato.
- 2.5.3.12. Colaborar con EL HOSPITAL para que el objeto del presente contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
- 2.5.3.13. Cumplir con las instrucciones que le imparta EL HOSPITAL a través de su Gerente y Supervisor del contrato.
- 2.5.3.14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieren presentarse.
- 2.5.3.15. Garantizar la calidad de los productos y/o suministros y responder por ello.
- 2.5.3.16. Avisar oportunamente al HOSPITAL de las situaciones imprevistas que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
- 2.5.3.17. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones, LA CONTRATISTA deberá informar de tal evento al HOSPITAL y a las autoridades competentes, para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.
- 2.5.3.18. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
- 2.5.3.19. Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y las obligaciones que se generan de acuerdo con la naturaleza del suministro.
- 2.5.3.20. Si se llegare a presentar alguna inconsistencia en la ejecución de las actividades serán objeto de invalidación de las mismas por parte del Hospital.
- 2.5.3.21. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del presente contrato, realizando todas las obligaciones contenidas en la propuesta presentada, incluyendo los insumos adicionales ofrecidos en la propuesta si a ello hubiese lugar, así como de los deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del presente contrato.
- 2.5.3.22. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones legales, de la oferta presentada y en el clausulado del presente contrato; así mismo velar porque el

contrato se cumpla dentro de los parámetros de idoneidad, oportunidad, calidad, eficacia, eficiencia y economía.

- 2.5.3.23. Adherirse y alinearse al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Trabajo del Hospital.
- 2.5.3.24. Implementar y ejecutar las actividades que le correspondan de acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital, dando estricto cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.
- 2.5.3.25. Realizar actividades de cumplimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, generando los informes requeridos. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y al desarrollo del objeto contractual.
- 2.5.3.26. Cumplir con los aportes a la seguridad social y parafiscal conforme a lo ordenado por las disposiciones legales vigentes.
- 2.5.3.27. Verificar que la propuesta al momento de ser presentada, contenga la totalidad de los documentos y se allegue debidamente FOLIADA y SEPARADA en las cuatro (4) carpetas requeridas en el Pliego de condiciones.
- 2.5.3.28. Cumplir con lo expuesto en el ALCANCE del presente contrato.
- 2.5.3.29. Cumplir con lo expuesto en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.
- 2.5.3.30. Cumplir con lo expuesto en las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO.
- 2.5.3.31. Garantizar que la propuesta económica se ajuste al Presupuesto asignado.
- 2.5.3.32. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato, en la forma establecida, así como los respectivos amparos.

(...)"

SEGUNDO: modifíquese el numeral 2.3.1 **INDICADORES FINANCIEROS** del Pliego de Condiciones dispuesto para la Convocatoria Pública No. 4 de 2022 de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, en donde se expone los indicadores; por lo tanto, a partir de la presente adenda entienda de la siguiente manera:

"(...)

2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS

El proponente interesado deberá cumplir con TODOS los indicadores financieros que se presentan a continuación, los cuales fueron calculados conforme a estudio de sector sustentado en los estudios de oportunidad y conveniencia. Estos serán calculados y verificados con la información aportada en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019 o 2020 (Los Estados Financieros presentados deben ser acordes al RUP presentado), para tal efecto se evaluará con los criterios CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo corriente	$\geq 1,0$ (Mayor o igual a 1,0)
Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 76\%$ (Menor o igual a 76%)
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y $\geq 42\%$ (Mayor o igual a 42%) del valor total de la propuesta presentada.

Si la información presentada por el proponente NO CUMPLE con la capacidad financiera requerida en esta convocatoria, el proponente NO SERA HABILITADO en el proceso.

Se confrontarán y verificarán los indicadores financieros con la información registrada en el RUP.
“(...)

TERCERO: Modifíquese y Publíquese el **Anexo No 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** del Pliego de Condiciones dispuesto para la Convocatoria Pública No. 4 de 2022 de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, en el numeral **1.1. Laboratorio Clínico** – Área HEMATOLOGÍA – Características y Área INMUNOQUIMICA – Características, numeral **1.2. Banco de Sangre** – Área Inmunohematología – Observaciones, numeral **2.1. Fase de Oferta** - subnumeral **2.1.1.2.**, numeral **2.1.3.4. Requerimientos Mínimos De Hardware** – literal b), y numeral **2.1.3.5. Características Del Software.**, por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase de la siguiente manera, identificado con el nombre de **Anexo No 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR MODIFICADO:**

“(...)

1.1. Laboratorio Clínico

(...)

Área	Características	Cantidad			Observaciones
		BOG	HRZ	UFZ	
COAGULACIÓN	Equipo automatizado				
	• Tubo primario				
	• Lectura por código de barras y carga continua,	1	1	1	
	• Test coagulométricos, cromogénicos e inmunológicos				

Área	Características	Cantidad			Observaciones	
HEMATOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> · Sistema de gestión de datos y software de capacidad de almacenamiento de datos 					
	<ul style="list-style-type: none"> · Alta linealidad. 					
	<ul style="list-style-type: none"> · Capacidad mínima de 100 pruebas hora 					
	<ul style="list-style-type: none"> · Host bidireccional. 					
	Equipo automatizado para cuadro hemático					
	<ul style="list-style-type: none"> · Manejo de tubo primario 					
	<ul style="list-style-type: none"> · Lectura de tubo primario 					
	<ul style="list-style-type: none"> · Lectura por código de barras y acceso continuo. 					
	<ul style="list-style-type: none"> · Tecnología citometría de flujo e impedancia. 					
	<ul style="list-style-type: none"> · Mínimo 30 parámetros reportables. 					
	<ul style="list-style-type: none"> · Capacidad de procesamiento mínima de 120 pruebas/ hora. 	1	1	1	Se requiere equipo de backup en cada sede	
	<ul style="list-style-type: none"> · Autocargador de muestras permitiendo carga continua, con aspiración por tubo abierto 					
	<ul style="list-style-type: none"> · Alta linealidad. 					
<ul style="list-style-type: none"> · Recuento totalmente automatizado de reticulocitos y normoblastos. 						
<ul style="list-style-type: none"> · Lectura de líquidos corporales. 						
<ul style="list-style-type: none"> · Gráficas de control de calidad. 						
<ul style="list-style-type: none"> · Transmisión de histogramas y dispersogramas al reporte. 						
<ul style="list-style-type: none"> · Host bidireccional. 						
GASES ARTERIALES	Gases Arteriales (Equipo de mesa)					
	<ul style="list-style-type: none"> · Con lactato 					
	<ul style="list-style-type: none"> · Calibración automática 					
	<ul style="list-style-type: none"> · Incorpore dentro del menú de análisis de gases, electrolitos, glucosa hemoglobina total, combinados con co-oximetría total todo en una única muestra. 	2	2	0		
	<ul style="list-style-type: none"> · Análisis de micromuestras y muestras capilares 					
	<ul style="list-style-type: none"> · Control de calidad y gráficas Levy Jennings y-Rilibak 					
	<ul style="list-style-type: none"> · Electrodos libres de mantenimiento. 					
	<ul style="list-style-type: none"> · Host bidireccional. 					
	Gases Arteriales (Portátil)					
	<ul style="list-style-type: none"> · Equipo portátil inalámbrico 					
<ul style="list-style-type: none"> · Libre de mantenimiento 	1	1	1			
<ul style="list-style-type: none"> · Medición de gases arteriales, electrolitos y metabolitos de análisis de cabecera de paciente que utilice tecnología de medición 						

Área	Características	Cantidad			Observaciones
	de cartuchos y/o tarjetas inteligentes, que no requiera refrigeración de los cartuchos o tarjetas. • Características de lectura de código de barras para identificación del paciente. • Identificación del operador y la información de las tarjetas y o cartuchos de análisis.				
INMUNOQUÍMICA	Equipos automatizado para Inmunoquímica				En caso de que la PROCALCITONINA, no se encuentre en la misma plataforma, debe presentar opción de procesamiento. Se requiere equipo de Backup para troponina y Subunidad beta. En las sedes de Zipaquirá en caso de centralizar el backup en una sola se debe describir la contingencia y cubrimiento de la misma.
	• Capacidad mínima de 800 pruebas hora				
	• Manejo de tubo primario				
	• Lectura por código de barras y acceso continuo				
	• Realización de pruebas de urgencias				
	• Pantalla sensible al tacto				
	• Control de calidad con curvas de levey-jennings	1	1	1	
	• Detección de coagulo				
	• Mínimo arrastre				
	• Sistema de refrigeración de reactivos				
	• Auto dilución automática a las muestras que lo requieran				
	• Tabla con frecuencias de calibración y estabilidad a bordo de cada prueba ofertada,				
	• Manejo de inventario de reactivos				
	• Manejo de estadísticas de controles, calibradores y pruebas				
• Host bidireccional					
MICROBIOLOGÍA	Equipo automatizado para Microbiología Identificación y antibiograma				
	• Identificación y antibiograma de microorganismos Gram positivos, Gram negativos, levaduras y microorganismos exigentes.				
	• Procesamiento simultáneo mínimo de 200 pruebas	1	1	0	
	• Alarmas de resistencia de acuerdo con las normas CLSI				
	• Software estadístico que permita la exportación de archivos				
• Control de calidad interno					

Área	Características	Cantidad			Observaciones
		BOG	HRZ	UFZ	
	· Host Bidireccional				
	Equipo para Microbiología-Hemocultivos				
	· Capacidad de mínimo 120 botellas				
	· Alármes que indiquen el inicio del crecimiento bacteriano.				
	· Visualización de las curvas de crecimiento facilitando el informe inmediato.	1	1	1	
	· Hemocultivos con inhibición de antibióticos.				
INSUMOS LABORATORIO CLÍNICO - Equipo para Uroanálisis-	· Host bidireccional.				
	Apoyo Tecnológico Tiras De Orina				
	· Sistema de carga continua				
	· Procesamiento de hasta 500 pruebas /hora				
	· Reconocimiento automático y espera de tiras reactivas				
	· Contenedor para eliminación higiénica de las tiras usadas.				
	· Equipo con lector código de barras.				
	· Rangos ajustables para concentración, grados y unidades.				
	· Analizador de orina semi- automatizado	1	1	1	
	· Fácil mantenimiento.				
· Host bidireccional					
· Suministro de control de calidad independiente para el análisis físico-químico y microscópico para exámenes de orina. Se deben suministrar mínimo dos niveles: (normal y patológico)					
· Suministrar el software para gestión de datos de control de calidad inter-laboratorios en tiempo real, con datos de pares, gráficos e informes y conectividad bidireccional, compatibles con los sistemas operativos de la Institución.					

1.2. Banco de Sangre

Área	Características	Cantidad			Observaciones
		BOG	HRZ	UFZ	
INMUNOSEROLOGÍA	· Equipo automatizado con tecnología de punta para la realización de pruebas inmunoserológicas				
	· Trabajo en una sola Plataforma	1	0	0	
	· Tubo primario.				
	· Lectura por código de barras y acceso continuo de muestras				

Área	Características	Cantidad			Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Carga continua de consumibles sin manipulación (no hay preparación de ningún consumible) • Pantalla sensible al tacto. • Control de calidad con curvas de levey-jennings. • Detección de coagulo y errores de muestras • Mínimo arrastre. • Sistema de refrigeración de reactivos. • Acceso a métricas de operación del sistema (conteo de pruebas y reactivos) • Reactivos, controles y calibradores deben ser listos para uso y montaje automático por el equipo • Registro automático de fechas de caducidad por código de barras • Marcadores infecciosos: HIV I-II antígeno-anticuerpo, AgSHB, HCV, HB Core, Chagas, Sífilis y HTLV I- II. • Host bidireccional • Sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) que garantice trabajo continuo del equipo 				
INMUNOHEMATOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo automatizado con tecnología de punta para la realización de pruebas inmunoematológicas de paciente y donantes. • Tubo primario • Lectura por código de barras. • Manejo de muestras de diferentes volúmenes • (neonatos, adultos), detección de coagulo y/o errores. • Mínimo arrastre. • Sistema de refrigeración de reactivos y/o control de estos. • Manejo de estadísticas de controles y pruebas. • Trazabilidad de donantes y pacientes. • Interface con el software • Lectura de resultados de forma digital. • Host bidireccional 	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> • Impresora cebra e impresora aplica para Bogotá • Para la UFZ y HRZ se acepta equipo semiautomatizado o modular • Equipo de backup de inmunoematología para Bogotá

£

Área	Características	Cantidad			Observaciones
	• Lector de código de barras independientes				
	• Impresora zebra				
	• Impresora de resultados				
	• Equipos de cómputo necesario para lectura de pacientes y donantes				
	• Sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) que garantice trabajo continuo del equipo				
	• (contemplar consumibles de los mismos)				
SEPARACIÓN DE HEMOCOMPONENTES	• Balanzas	6	2	2	Garantizar a 5 basculas una carga continua de trabajo de 8 horas certificado para Jornadas Extramurales
	• Automatizadas para flebotomía con agitación permanente.				
	• Control de tiempo, peso y volumen.				
	• Masa calibradora para el equipo con certificados de calibración vigente por el tiempo del presente contrato.				
	• Conector Estéril	1	1	0	
	• Sellador de pilotos	2	1	0	1 sellador de pilotos portátil para campañas extramurales – Bogotá
	• De mesa que permita conservación del sistema cerrado aun después de la filtración del producto				
	• Equipo para separación de hemocomponentes	2	0	0	
	• Equipo de separación que cuente con sistema de leucoreducción que permita separación de bolsas de diferentes tipos y programas estandarizadas para cada una de ellas.				
	• Sistema de detección de coágulos				
	• Sistema que permita la lectura de código de Barras				
	• Dispositivo de Código de Barras independientes para cada equipo	6	1	1	
	• Sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) que garantice trabajo continuo del equipo				
	• Pinzas stripper				
	• Centrifuga refrigerada	1	0	0	
• Capacidad mínima de 6 vasos de 1litro para emplearse con 6 o más bolsas de 500 ml					
• Capacidad mínima 3.600 ml, con velocidad programable desde 400 hasta 600 rpm.					
• Tiempo programable de 1 a 99 minutos					
• Frenado con niveles de programación.					
• Aceleración con niveles.					

Área	Características	Cantidad			Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> Temperatura programable desde -20 hasta 50°C. Sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) que garantice trabajo continuo del equipo 				
<ul style="list-style-type: none"> Equipo para separación de componentes Interfaz con el software para la transmisión de datos al sistema del banco de sangre y que permita trazabilidad de la unidad. Sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) que garantice trabajo continuo del equipo 	1	0	0		
<ul style="list-style-type: none"> Impresora de Carnés o impresión de estos. 	1	1	1		
<ul style="list-style-type: none"> Equipo automatizado para Aféresis donantes plaquetas y Glóbulos rojos: Obtención de hemocomponentes: Plaquetas leucorreducidas, Plasma y glóbulos rojos filtrado con soluciones aditivas Sistema de centrifugación de Flujo continuo De fácil manejo, con capacidad de desplazamiento Monitorización de Anticoagulante Unipunción Software en idioma en español, reporte de resumen de procedimiento e indicadores de gestión. Accesorios: Fuente de poder UPS, sellador de tubuladuras incorporado al sistema. Permitir retorno de plasma o solución salina al donante Brazaletes Reposición de líquidos al donante (si aplica) Control de flujo de entrada y de retorno Interfaz con sistema Hexabank Obtención de resultados por procedimientos contemplando lo exigido por la normatividad vigente 	1	0	0	<p>Una (1) Silla cómoda para la atención de donantes para aféresis.</p> <p>El proveedor debe presentar ofertas diferenciales de apoyo con incentivos a los donantes (sangre total y aféresis).</p> <p>El proveedor debe garantizar la devolución de estuche por reactividad.</p>	

(...)

†

(...)

2.1. Fase de oferta

(...)

2.1.1.2. Para cada uno de los equipos ofertados deberá presentar los documentos relacionados a continuación, los cuales pueden ser entregados en medio físico o en medio magnético:

- Certificado de capacidad de acondicionamiento y almacenamiento (CCAA) de la empresa oferente.
- Registro sanitario INVIMA vigente,
- Registro de visita de preinstalación,
- Manual del usuario, (en español)
- Guías de manejo rápido (en español)
- Formatos de registro de limpieza y desinfección del dispositivo y control de descontaminación.
- Formato de registro de actividades diarias, semanales, quincenales, mensuales, etc. según corresponda.
- Cronograma de mantenimientos preventivos, ajustes y calibraciones.

(...)

(...)

2.1.3.4. Requerimientos Mínimos De Hardware

(...)

b) El proveedor debe garantizar que todos los aplicativos ofertados sean tipo web que pueda ser consultada desde cualquier estación del HUS. Así mismo, el proponente debe garantizar que todas las estaciones de trabajo (PC's o portátiles) que requiera la solución deben cumplir con las siguientes especificaciones mínimas: Características mínimas de PC's, Tipo de procesador Core i5, GHz de mínimo octava generación o superior, Memoria mínima de 4 GB DDR3 SDRAM, Disco Duro-SATA, Capacidad de 1 Terabyte a 6 Gigabytes por segundo de 7200 RPM. Pantalla de 25", Tarjeta de red Ethernet (10/100/1000) de Conector RJ45. Mínimo 4 puertos USB 3.1, 2 puertos USB 2.0, Tres puertos PCIe, Unidad Óptica DVD±RW Interna.

(...)

(...)

2.1.3.5. Características Del Software

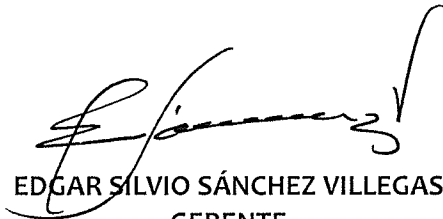
El licenciamiento de office que entregue el proponente debe ser Microsoft Office profesional plus 2016 o 2019. De igual forma, debe garantizar que todo el licenciamiento de toda la solución a implementar es legal y debe entregar carta de responsabilidad al HUS, argumentando su responsabilidad de instalación y uso de cada software instalado. De igual forma, debe entregar todo el licenciamiento necesario para el funcionamiento de la solución ofertada teniendo en cuenta los requerimientos definidos por el HUS en este documento.

(...)"

CUARTO: Modifíquese y Publíquese el **Anexo No 4. MINUTA DE CONTRATO** del Pliego de Condiciones dispuesto para la Convocatoria Pública No. 4 de 2022 de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, I) en su consideración TERCERA, DECIMA, DECIMA QUINTA Y DECIMA SEXTA, II) en la CLAUSULA TERCERA, i) literal A numeral 1.1.1.2., numeral 1.1.3.4. Requerimientos Mínimos De Hardware – subliteral b), 2.1.3.3. 2.1.3.3 Características Del Software, ii) literal B numerales 15., 19., 21. y excluyendo el numeral 23. Conocer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital y III) CLAUSULA SEXTA y IV) CLAUSULA DECIMA-PRIMERA; en relación a que se ajusten al objeto contractual de acuerdo a la tipificación del contrato siendo esta un suministro y no un servicio y en lo aceptado desde el punto de vista técnico y generalidades (Obligaciones), por lo tanto, a partir de la presente adenda entienda identificad con el nombre de **Anexo No 4. MINUTA DE CONTRATO MODIFICADA.**

QUINTO: Todos los demás términos y especificaciones del Pliego de Condiciones y sus Anexos de la Convocatoria Pública No. 04 de 2022 que no hayan sido objeto de modificación, permanecen vigentes.

Dado en Bogotá D.C., al 10 día del mes de marzo del año 2022.



EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
GERENTE

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Elaboró: Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Visto Bueno: Jefe Oficina Asesora Jurídica